

DIARIO DE SANTIAGO

DEL SABADO 10 DE SETIEMBRE DE 1808.

Osma 2 de Setiembre.

Los franceses cuyo numero se ignora, aunque dicen llegan á 500, se hallan en la Rioja alta y baxa y en tierra de Burgos. Una division salió de Logroño para Viana, y se asegura que las mas tratan de retirarse á lo interior de las Provincias de la Vizcaya; y si no se verifica su retirada ahora lo harán quando se acerquen á Burgos las tropas de los Señores Black, Castaños, Cuesta &c.

Cinco mil Infantes que manda Cuesta, salieron el 27 del pasado para Arevalo, donde se halla dicho General con los Guardias de Corps, Carabineros, Regimiento de caballeria de la Reyna, los que debian salir para Medina el Martes pasado 30. Los Valencianos y Andaluces salieron yá para Burgos. El ejército de Palafox se halla en Tudela, Caparrosó y sus inmediaciones, sin que hasta ahora haya tenido con el enemigo encuentro de consideracion, unicamente algunas escaramuzas. Se créé que 40 caballos que llegaron á Teruel pasarán al ejército de Aragon.

El Ilmo. de Calahorra se halla en Soria llamado por Monseñor Júiseppe para que ante su persona prestase el consabido Juramento. El Ilmo. por no sujetarse á prestar un Juramento tan sacrílego delante de un Atheo, se vistió de Marinero y con su baculo huyó del Pueblo en donde residia.

Rivadeo 6 de Setiembre.

El 4 del que rige entró en este Puerto un Bergantin Frances de 18 cañones procedente de Cayena con carga de Cacao, Algodón, Café, Especierías y otros géneros de menor consideracion, siendo su tripulacion de 42 hombres, de los que marcharon algunos para la Coruña. Lue-

gò que entró el Buque en el Puerto, se le dexó internarse hasta que estuvo amarrado, á cuyo tiempo se conduxo el Capitan á tierra, y se le intimó la rendicion la que se verificó prontamente, arresando toda la tripulacion. La mucha correspondencia que trahia para Francia y España, con especialidad para el tirano, se ha cogido toda, y se despachó a la Junta Suprema del Reyno en Lugo.

Coruña 8 de Setiembre.

A la una del dia de hoy llegó aquí una Posta con la agradable noticia de que dos divisiones del Exército de Galicia se hallaban ya en Reynosa, y que las otras dos marchan á Burgos.

El Conde de Floridablanca como primer Consejero de Estado, y como uno de los Vocales elegidos para la Suprema Junta Central, hace presente á la de Murcia los puntos siguientes:

I Que convendrá que los Vocales nombrados salgan yá juramentados de Murcia ante su Junta con la formula que acompaña (1), y que lo mismo se execute con las

(1) *¿Jurais á Dios y á los Santos Evangelios en que tenéis puesta la mano, que en el destino de Vocal de la Junta Central, Suprema y Gubernativa del Reyno, eligireis su Presidente sin parcialidad ni pasion, amor, ni odio, promoveréis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra Santa Religion Catolica Apostolica Romana; la defensa y fidelidad á nuestro augusto Soberano Fernando VII. sus derechos y Soberania; la conservacion de vuestras leyes, usos y costumbres, y especialmente las reglas de sucesion en la familia reynante, y en las demas señaladas en las mismas leyes; y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad general de estos Reynos, apartando de ellos todo mal á costa de vuestra misma persona, salud y bienes?*

si juro

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no os lo demande mal, como quien jura su Santo nombre en vano. Amen.

demas Juntas con dicha formula, ú otra equivalente que ellas adapten; de cuyo modo podrán luego que se hallen el lugar señalado para la Central, elegir Presidente, el qual haya de hacer el mismo Juramento en manos del Prelado mas digno que hubiere en el lugar anunciado. Todo esto y lo demas que se dirá, deberá comunicarse sin perdida de tiempo á las demas Juntas.

2. Que los Vocales que llegasen sin haberse juramentado en sus Juntas, harán el juramento ante los que ya lo estubieren por las suyas, luego que llegasen y se presenten en el lugar de las Sesiones.

3. Que los Vocales lleven certificación de sus Juntas de haber sido nombrados, con expresion de haber hecho ó no el Juramento; cuyas certificaciones se pongan por ahora en la Secretaria del Consejo de Estado, para entregarlas al Secretario de la Central luego que esta lo haya elegido.

4. Que para evitar competencias y disputas de precedencia se sortee la que hayan de tener los Vocales en asiento, firma y tiempo de votar, á cuya suerte se arreglen todos.

5. Que el Secretario del Consejo de Estado avise por ahora de orden del mismo Consejo á los de Castilla y Guerra, Inquisicion, Indias, Hacienda y Ordenes, y Comisaria general de Cruzada, estar nombrados por las Juntas de las Capitales del Reyno; los Vocales que consten de las certificaciones que le habrán entregado, y tambien dará igual aviso á los individuos del Consejo de Estado para que les conste hallarse formada la Junta Central Gubernativa para los fines y objetos que á su tiempo se les irán comunicando por el Presidente ó Secretario de la misma Junta.

6. De todo esto enterará el Conde al Secretario del Consejo de Estado Don Josef Pizarro, previniendole que poniendose de acuerdo con el Excmo. Señor Conde de Altamira, á quien tambien escribirá el Conde, y con otro qualquiera que sirva la Mayordomia mayor, señalen en el Palacio Real aquel Salon que fuere mas apropiado para las Sesiones de la Junta, pudiendo valerse del mis-

mo en que tenía la Gubernativa que dexó establecida nuestro Rey el Señor Don Fernando VII. con su Presidente el Señor Infante Don Antonio, á la qual se entenderá que sucede en todo la Central del Reyno.

(Se continuará.)

SEÑORES:

Rs.

Siguen las ofertas.

D. Juan Saldariny,	20008.
El Sr. Prior de esta S. M. I.	20040.
D. Fernando Llano.	20020.
D. Manuel Marín, Canónigo de esta S. M. I.	20080.
D. Manuel Abreu.	20010.
La Viuda de Seyde.	20020.
Un Sr. Eclesiástico.	20100.
El Sr. Cardenal Patiño.	20040.
De una limosna reservada.	20050.
Don Francisco Rial.	20040.
Don Antonio Miller.	20020.
Don Francisco Braga.	20008.
Una Señora Incognita.	20060.
Un Señor Eclesiástico.	20020.
Una Señora Incognita.	20020.
Un Señor Racionero Incognito.	20004.
D. F. Vazquez.	20004.
Don Manuel Francisco Rey.	20040.
Don Isidro Ponte.	20020.
Don Antonio Llunas.	20010.
El Señor Toxo.	20002.
Don Francisco Rodríguez Abello.	20020.
Una Señora Incognita.	20040.
Don Francisco Gonzalez.	20040.
Don Miguel Cabezudo.	20040.
Don Balino Ibañez.	20020.
Don Salvador Estromeo.	20020.
Don Tomas Gonzalez.	20020.
Don Gregorio Ibañez.	20040.

(Se continuará.)